



Registro el línea SOAT

Comunicado 135 - diciembre 31 de 2015

La Concesión RUNT se permite enviar la resolución 5886 de 2015, suscrita por Natalia Abello Vives, Ministra de Transporte, por la cual se adoptan medidas para el registro en línea y en tiempo real de los datos de la póliza SOAT en el RUNT, la generación del certificado de registro, el proceso de verificación y se dictan otras disposiciones.

[Resolución 5886 de 2015](#)

*Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo
línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221*

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co